

5. PREGUNTAS.

5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN.

REFORMA DE LA ATENCIÓN DE LA DEPENDENCIA, PRESENTADA POR D.^a MARÍA ROSA VALDÉS HUIDOBRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/5200-0100]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales y publicar la pregunta con respuesta oral, N.º 8L/5200-0100, formulada por D.^a Maria Rosa Valdés Huidobro, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a reforma de la atención de la dependencia.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 7 de septiembre de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5200-0100]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Dña. Rosa Valdés Huidobro, diputada del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y conforme a lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente PREGUNTA para que sea contestada oralmente en la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Real Decreto-Ley 20/2012 de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad aprobado por el Consejo de Ministros del pasado 13 de julio está suponiendo para Cantabria un retroceso importante en el desarrollo de nuestra norma autonómica de Servicios Sociales .

Por lo expuesto, SE PREGUNTA AL GOBIERNO:

¿Qué criterios maneja el Gobierno para asegurar que esta reforma de la Atención de la Dependencia impuesta por el Gobierno de España determinará un modelo de servicios sociales más justo, equitativo, solidario y que garantice la sostenibilidad futura del sistema público y universal de atención a la dependencia?

En Santander a 5 de septiembre de 2012

LA DIPUTADA REGIONALISTA."